

Cuernavaca, Morelos, a 15 de febrero del 2018

MTRO. JOSÉ ALBERTO GALLEGOS RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN
PRESENTE

Le saludo con atención y presento a Usted escrito que atiende su petición de Postura Institucional referente a la Evaluación practicada al **PROGRAMA EDUCATIVO DE ATENCIÓN A ALUMNOS DISCAPACIDAD AUDITIVA** con los tres temas recomendados por la COEVAL, a saber:

- Sobre el proceso de evaluación.
- Sobre la utilidad de dicha evaluación considerando los hallazgos establecidos.
- Sobre el uso y la pertinencia de las recomendaciones producto de la evaluación

Como entrada debo mencionar que la inclusión por COEVAL de este Programa en su respectivo programa de evaluación contribuirá a consolidar este primer programa gubernamental interinstitucional, que integra proyectos hasta hace poco tiempo dispersos, de gran valor y que distinguen a las instituciones que los han generado. Su visibilidad y disposición a ser evaluado, coloca a sus operadores e instituciones, en mayores posibilidades de recibir apoyos externos que merecen para la mejora y ampliación de sus metas.

A. Sobre el proceso de evaluación.

Esta Secretaría de Educación y las instituciones involucradas en el Programa, estuvieron de acuerdo en los términos de referencia para realizar la evaluación y en su momento sugirió temas y asuntos de interés que fueran evaluados, por lo que considera que fueron atendidos durante el proceso.

A su vez, se sostuvo una comunicación que permitió estar enterados en todo momento de las actividades de los evaluadores y con ellos se acordaron términos de los talleres aplicables.

La comunicación con funcionarios de la COEVAL fue permanente y permitió orientar a los operadores del Programa como expresar varias preocupaciones vividas que merecían atención para ser considerada en el proceso de evaluación.

B. Sobre la utilidad de la evaluación a partir de los hallazgos encontrados.

Cuernavaca, Morelos, a 15 de febrero del 2018

Se ha visto útil esta evaluación para la mejora del Programa en varios sentidos: a) integrar y argumentar más adecuadamente sobre su diseño, determinación de sus poblaciones objetivo (y subpoblaciones por nivel educativo), la necesidad ampliar los diagnósticos, de ubicar geográficamente y determinar numéricamente esas subpoblaciones.

También se consideran aportes las sugerencias de mejora en la Matriz de Indicadores de resultados, y sobre la definición de los indicadores, específicamente.

C. Sobre el uso y pertinencia de las recomendaciones.

Se revisaron con cuidado las recomendaciones del equipo investigador como de la propia COEVAL. Dichas recomendaciones han sido atendidas, en cuanto al diagnóstico del programa asimismo se envió un nuevo esquema de Matriz de Marco Lógico.

Me es pertinente aclarar que dentro del informe presentado por el Centro Regional de Investigación Multidisciplinario CRIM, indican que la implementación del Programa se hace a través de una Universidad (Universidad del Estado de Morelos) y el Colegio de Bachilleres de la entidad, por lo que me permito aclarar que es a través de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Colegio Nacional de educación Profesional Técnica del estado de Morelos. (CONALEP)

Agradezco desde esta Secretaría al personal del equipo evaluador como del COEVAL y del Comité Técnico Ciudadano, sus aportaciones personales y colectivas, que tanto contribuyen a la mejora del Programa.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

C.c.p.-
Lic. Beatriz Ramírez Velázquez.- Secretaria de Educación.-Para su conocimiento
Expediente / Minutario
WLOG/SSGS